

VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del  
MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2015.

# Sumision. Acerca de los modos de apagar el deseo.

Castro Tolosa, Silvana y Minaudo, Julia.

Cita:

Castro Tolosa, Silvana y Minaudo, Julia (2015). *Sumision. Acerca de los modos de apagar el deseo. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-015/721>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/epma/WnB>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# SUMISIÓN. ACERCA DE LOS MODOS DE APAGAR EL DESEO

Castro Tolosa, Silvana; Minaudo, Julia  
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

---

## RESUMEN

El psicoanálisis sitúa al deseo en el centro de su ética y se define como una práctica que intenta desenmascarar la posición del sujeto frente al deseo que lo habita. Por otro lado, el sentimiento de culpa señalará siempre la ética del sujeto, a quien -además- el psicoanálisis le supone la capacidad de elección. A partir de allí nos preguntamos bajo qué condiciones ese sujeto elige su posición frente al deseo. La sumisión a la culpa aparece como un indicador clínico de que algo del deseo está siendo desoído por el sujeto. ¿Cómo surgen las diversas formas de apagar el deseo?

## Palabras clave

Deseo, Culpa, Superyo, Psicoanálisis

## ABSTRACT

SUBMISSION. ABOUT THE WAYS OF PUTTING OFF DESIRE

Psychoanalysis places desire at the core of its ethics, and it defines itself as a practice aimed at uncovering the subject's position vis a vis the desire that lies within him. At the same time, the feeling of guilt refers to the ethics of the subject, to whom psychoanalysis entails the capacity to choose. Against this background, we explore the conditions under which a subject chooses his position vis a vis his desire. The submission to guilt shows up as a clinical indicator that the subject is ignoring something in that desire. How do the different ways of silencing that desire arise?

## Key words

Desire, Guilt, Superego, Psychoanalysis

## INTRODUCCIÓN: EL SUJETO FRENTE AL DESEO

El psicoanálisis sitúa al deseo en el centro de su ética. Este postulado puede servirnos como operador clínico en una práctica que intenta desenmascarar la posición del sujeto frente al deseo que lo habita. Por otro lado, el sentimiento de culpa señalará siempre la ética del sujeto, a quien -además- el psicoanálisis le supone la capacidad de elección. Asumiendo la definición que la Real Academia otorga, la sumisión es "El acatamiento, la subordinación manifiesta con palabras o acciones". A partir de allí nos preguntamos bajo qué condiciones ese sujeto elige su posición. La sumisión a la culpa aparece como un indicador clínico de que algo del deseo está siendo desoído por el sujeto.

¿Cómo surgen las diversas formas de apagar el deseo? Freud denuncia, a partir del señalamiento del "sentimiento inconsciente de culpa", la manera enfermiza de culpabilidad que se manifiesta de diferentes modos, según la estructura clínica en cuestión. Lacan en 1959 -desmarcando el campo adjudicado por Freud a la voracidad del superyo- afirma que el sujeto únicamente puede ser culpable por haber cedido en su deseo.

Es el psicoanálisis quien se ha ocupado de explorar las distintas maneras en que se presentifica la culpa en la clínica y quien ha

comprobado que siempre responden a evitar el encuentro con el deseo, a intentar (más o menos logradamente, según cuál sea el caso) apagar el deseo.

En su seminario de 1959, dedicado a la ética psicoanalítica, Lacan establece que el psicoanálisis entiende el deseo como condición absoluta. A partir de allí, rehusarlo, apagarlo sería la única fuente efectivamente elaborable de la culpa en la experiencia de un análisis, postulado que le devuelve su comprobada eficacia a la regla psicoanalítica fundamental que, otorgándole la palabra al sujeto, lo conducirá a ser su propio juez, quien enjuiciará su propia sumisión.

## LAS PARADOJAS DE LA CULPA EN FREUD

La ley y la culpa aparecen correlacionadas de distintos modos en la obra de Freud. Por momentos, tales articulaciones no se deciden firmemente a la hora de señalar si es la ley la que origina la culpa o si es a la inversa. Si la culpa surge a partir de infligir la ley o si es la culpa la generadora de la ley. Podemos señalar muchas variaciones respecto de este asunto, durante la obra de Freud. Por sólo nombrar algunas, recordemos que en "Tótem y tabú" (1913), el sentimiento de culpa es el gran protagonista de la constitución de la sociedad mientras realza su nombre en tanto derivado de la represión del complejo de Edipo.

Opuestamente, la versión del sentimiento de culpa que leemos en "El yo y el ello" (1923), subvierte el orden social en lugar de fundarlo. El mismo Freud se demuestra sorprendido al arribar a la idea de que un incremento de culpa puede convertir al sujeto en criminal y no al revés.

Freud también encuentra cierta relación entre el sentimiento de culpa y la reacción terapéutica negativa hacia el final de las curas que él mismo conducía; así como también con la satisfacción en la enfermedad, fenómeno que aparece ampliamente ejemplificado. Observamos así el gran problema de que el sentimiento de culpa no remite por sumisión a la ley, tal como finalmente aparece en "El malestar de la cultura" (1920) ya que los hombres más benevolentes y correctos son quienes mayor propensión al acatamiento de la culpa presentan.

## EL SENTIMIENTO ¿INCONSCIENTE?

En el caso de la neurosis obsesiva, -donde el sentimiento de ser culpable es consciente, padecido y hasta confesado por el sujeto- observamos lo paradójico y muchas veces hasta ridículo de los motivos que lo sostienen, es decir que el sentimiento de culpa consciente no es fundado en razones viables. Allí es donde Freud señalará que la culpa oculta otra función y que está comprometida en otro nivel de la enfermedad. Es él quien nombrará al sujeto como enfermo en lugar de culpable; allí aparecerá entonces el término "sentimiento inconsciente de culpa", aun cuando con anterioridad había admitido su contradicción.

En el apartado 3 del texto freudiano "Lo inconsciente" de 1915, llamado "Sentimientos inconscientes", encontramos una pequeña nota al pie que aclara un equívoco de traducción. Freud se pregunta

si es lícito hablar de sentimientos inconscientes y aclara primero que es sobre las representaciones que es válido hacer recaer la sanción de inconsciente o consciente. (Es decir que referir “pulsión inconsciente” sería una redundancia. Sin embargo, esa expresión resulta habitual).

Freud pasa a explicar que nada podríamos saber de la pulsión si no fuera por su adherencia a una representación y a partir de esta comparación relanza su cuestionamiento: “en la práctica psicoanalítica estamos habituados a hablar de amor, odio, furia, etc. inconscientes y aún hallamos inevitable la extraña combinación ‘conciencia inconsciente de culpa’” (FREUD, 1915, 173).

La confusión proviene del texto en su idioma original: donde Freud escribe *Schuldbewusstsein*, (en donde *Schuld* es culpa y *bewusstsein* es conciencia) la traducción propone ‘conciencia inconsciente de culpa’, término que -además- resulta intercambiable con el de *Schuldgefühl* que se traduce como ‘sentimiento de culpa’. Por fin, esta “conciencia inconsciente de culpa” sirve para explicar tanto la culpa sentida por aquel quien no acometió ningún acto que se la imputara, así también como la enfermedad de quien desestimó alguna culpabilidad pasada; fruto esta de un hecho concretamente ejecutado así como también, de una fantasía o deseo impropio.

### CLÍNICA DE LA CULPABILIDAD

La figura del Otro injuriante en la paranoia encarna la estampa del reproche en la psicosis. La grandeza del psicótico -que encuentra justificación en su megalomanía- se esfuma en el momento en que el Otro gozador se ríe del sujeto y lo mortifica valiéndose de la injuria y el insulto.

En “Duelo y melancolía” (1915) Freud constata la máxima expresión de la indignidad en la culpa del melancólico.

Para la neurosis obsesiva -que es una de las estructuras que representa al máximo las posibilidades de alcance de la culpa- el autoreproche denunciará algo que el sujeto no hizo, facilitando así dejar caer el afecto de aquello sí acometido (deseado o fantaseado). Para la histeria, por su parte, el reproche es generalizado, quedando así ella misma invisibilizada en el grupo de los reprochados.

A partir de entender que la instancia del superyó es quien determina la posición que adoptará el sujeto y en tanto judicante, en muchos casos se suele tornar severa e ineludible, nos preguntamos: ¿Existe una clínica del superyó? Tal vez desde el psicoanálisis podríamos llamar así, en esta época, al sesgo superyoico que -a modo de presentación- muchos consultantes despliegan: bajo el -cada vez más amplio e inespecífico- motivo de consulta “depresión” aparecen modalidades de goce comandadas por el superyó. La magnificencia del yo ideal contribuye a la abolición del deseo que vemos encarnada en modalidades de goce que suelen ser autodestructivas, crueles, exigentes para el sujeto al punto tal del menosprecio de su propia vida. Observamos allí una sumisión completa a la instancia tal vez más oscura del imperativo de goce (“¡goza!”); posición que termina por apagar el deseo. A partir de estas consideraciones, ¿diríamos que el superyó es la ley y su severidad imprime culpa en el sujeto que la desconoce?

Puede que la culpa preexista al sujeto, a su constitución en tanto tal y -por lo tanto- también a las instancias de las tópicas propuestas por Freud como estructurantes del psiquismo. Si la culpa que oprime al sujeto no tiene por causa a esa estructuración endógena que es la conciencia moral, se la atribuye a causas externas, inherentes a patrones de ética que catalogan las diferentes formas de pérdida del amor. Por el contrario, en el caso de la exigencia interna, en el momento que el psicoanálisis señala como inaugural del sujeto, la culpa sella la división subjetiva y el superyó surge a partir de ese

resto que la división frente al Otro barrado denuncia, la culpa reviste la falta en el Otro.

### CONCLUSION

La pulsión de muerte es el concepto que sella la separación de la culpa y el superyó en la obra de Freud. En *Análisis terminable e interminable* (1937), Freud atribuye el estatuto de real a aquella parte del sujeto que insiste con el auto-aniquilamiento, la que porfía en autodestruirse y que sólo puede explicarse por la pulsión de muerte que nada tiene que ver con el superyó.

Se tratará entonces, de algo que no se constituyó por la historia edípica del sujeto, ni por los avatares de su encuentro con el Otro sino más bien por algo que -podríamos decir- es un real que siempre estuvo allí: la pulsión de muerte, meta de toda la vida. Entiendo que Lacan lee allí un núcleo real que le permite deslocalizar la culpa.

Como señalamos durante el desarrollo anterior, el hecho de radicalizar la importancia del deseo le permite a Lacan salir de este atolladero al ampliar el campo que se circunscribía en estos asuntos, al superyó. Lacan derrumba la idea de que a mayor sentimiento de culpa, mayor ley del padre internalizada. La clínica del superyó, será entendida ahora, como la de la ética del deseo. Lacan convierte al deseo en una ley.

### BIBLIOGRAFÍA

- Freud, S. (1905), “Tres ensayos de teoría sexual”. En Obras Completas. Vol. VII. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1991.
- Freud, S. (1909), “A propósito de un caso de neurosis obsesiva”. En Obras Completas. Vol. X. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1991.
- Freud, S. (1913), “Tótem y Tabú”. En Obras Completas. Vol. XVIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1976.
- Freud, S. (1915), Lo inconsciente. En Obras Completas. Vol. XIV. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1991.
- Freud, S. (1917), “Duelo y melancolía”. En Obras Completas. Vol. XIV. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1991.
- Freud, S. (1920), Más allá del principio de placer. En Obras Completas. Vol. XVIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1976.
- Freud, S. (1923), “El yo y el ello”. En Obras Completas. Vol. XIX. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1976.
- Freud, S. (1924), “El problema económico del masoquismo”. En Obras Completas. Vol. XIX. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1991.
- Freud, S. (1937), “Análisis terminable e interminable”. En Obras Completas. Vol. XXIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1976.
- Lacan, J. (1955- 1956), El Seminario 3. Las Psicosis. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- Lacan, J. (1959-1960), El Seminario 7. La Ética del Psicoanálisis, Buenos Aires: Paidós, 2007.